



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Bien común, aquí y ahora. La vigencia del Humanismo Político

Artículo de investigación para obtener el Título de

Maestra en Liderazgo Social Cristiano

Presenta:

María Guadalupe Cecilia Romero Castillo

Puebla, Pue, México

Julio de 2023



UPAEP – Secretaría General

Dirección General de Apoyos Académicos

Dirección del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.

Biblioteca Central - **Karol Wojtyła**

Tesis Digitales Restricciones de uso:

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de textos, imágenes, gráficas, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente de donde la obtuvo mencionando el autor o autores involucrados en el documento.

Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**“DAD GRACIAS AL SEÑOR PORQUE ES BUENO,
PORQUE ES ETERNA SU MISERICORDIA”**

Salmo 117

**A todos aquellos con quienes he caminado,
con los que he compartido los días de la vida,
a los que me han enseñado,
a los que he podido enseñar,
a quienes me aman, y amo,
a todos los que son mi familia, y mi familia extendida.**

Gracias por tanto.

Gracias por todo.

Gracias por siempre.

CONTENIDO

I.	BIEN COMÚN Y DEMOCRACIA	4
II.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	7
III.	SUSTENTO DOCTRINAL	10
IV.	EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	13
V.	LA DOCTRINA DE ACCIÓN NACIONAL	14
VI.	EL HUMANISMO POLÍTICO	15
VII.	EL HUMANISMO EN LA COMUNIDAD	17
VIII.	EL PAN HOY	19
IX.	BIEN COMÚN, AQUÍ Y AHORA	23
X.	EL QUEHACER CIUDADANO DE CADA DÍA	24
XI.	LIDERAZGO MUNICIPAL HUMANISTA	24
XII.	CONCLUSIONES	27

I. Bien común y democracia.

A través de la historia, los seres humanos hemos aspirado naturalmente a la plenitud. Esto se expresa de mil maneras: deseos de prosperar económicamente, intentos para ser exitosos en los negocios y en la vida familiar, anhelo de estudiar y profundizar en las artes o las ciencias, crecimiento intelectual, físico, emocional. También se manifiesta esta aspiración en los esfuerzos culturales, deportivos, espirituales, para ser mejores personas, más reconocidas, más influyentes. Aspiramos a amar y a ser amados, a ser felices.

Para ser satisfecho, este deseo de plenitud requiere de elementos que favorezcan la posibilidad de que cada hombre y cada mujer puedan avanzar en el camino que se hayan trazado. Aspiramos a satisfacer las necesidades básicas, como casa, vestido y sustento. También necesitamos de un entorno propicio para desarrollarnos adecuadamente, como calles, alumbrado público, drenaje y parques; asimismo, requerimos educación, cultura y un medio ambiente saludable; libertades, orden, seguridad y leyes.

Todo lo anterior constituye el bien común: “El conjunto de aquellas condiciones de la vida social que permiten a los grupos y a cada uno de sus miembros conseguir más plena y fácilmente su propia perfección”, como lo expresa el Catecismo de la Iglesia Católica (CIC §1906).

Para avanzar hacia la consecución del bien común, los hombres necesitamos de otros seres humanos. Somos seres sociables por naturaleza, necesitamos de los demás para desarrollar nuestras potencialidades, para ejercitar nuestra voluntad, para satisfacer nuestras necesidades físicas, psíquicas y espirituales. Y también nos necesitamos unos a otros, no solamente para perpetuar la especie, sino porque la propia naturaleza humana demanda al otro como afirmación de la propia identidad, como horizonte dentro del cual el “yo” se encuentra al tiempo que se ensancha, transformando al individuo en persona, al “yo” individual en un “nosotros” comunitario.

Los seres humanos constituimos familias que se agrupan en comunidades, y de ahí se construyen sociedades más elaboradas hasta la conformación de un estado, que ordena y gobierna el desarrollo de las familias que en él conviven, a través de las autoridades. En los estados contemporáneos, éstas generalmente se eligen por la vía democrática, que sigue siendo hasta el presente el método preferido por 49% de los latinoamericanos y 43% de los mexicanos, según el Informe 2021 de Latinobarómetro. Lo anterior, empero, no es óbice para reconocer que el apoyo hacia la democracia ha

decaído fuertemente en las últimas dos décadas. En su estudio sobre libertad en el mundo, Freedom House (2022, 2, 16) reporta que el año 2005 fue el último que reportó un mayor número de países mejorar su calificación democrática respecto de los que la empeoraron, con lo que se tienen 16 años ininterrumpidos de declive democrático en el mundo. Resulta preocupante, por decir lo menos, que países como Turquía, Hungría, Egipto y el propio Estados Unidos, otrora reconocidos ya por sus esfuerzos de consolidación democrática o, en el último caso, por ser el país que inventó y popularizó el modelo democrático actual, se encuentren hoy entre los países que más han perdido en términos de calidad democrática y libertades políticas y civiles.

El bien común se construye en la tierra, en los espacios donde los seres humanos nos encontramos, bajo las reglas que nos hemos dado. En México hemos adoptado la democracia como forma de organizarnos políticamente (CPEUM art. 40) y es en la competencia democrática donde sociedad y gobierno podemos conjugar esfuerzos para alcanzar las condiciones que nos permitan avanzar hacia el bien común. The Economist Intelligence Unit (2023) clasifica a México en la categoría de ‘democracia imperfecta’, es decir: ‘Esta categoría abarca aquellos estados que... tienen elecciones libres y justas, libertades civiles básicas respetadas, pero presentan debilidades en otros aspectos como gobernabilidad, bajos niveles de participación y una cultura política poco desarrollada’.

Inicio este trabajo con una somera revisión de la realidad que vivimos actualmente en México desde la perspectiva democrática. Los factores por considerar son innumerables, pero me limitaré a enlistar los que a mi juicio son más visibles, o más importantes.

- ⌘ La concepción de democracia que existe en la sociedad en general es incompleta, incorrecta y por lo tanto ineficaz. Un alto porcentaje de los mexicanos considera que la democracia equivale a acudir a las urnas cada tres años a emitir un voto. Lo que sucede en el ámbito público solo tiene importancia en la medida en que afecta directamente su interés individual o, cuando mucho, familiar o laboral.

- ⌘ Los medios para aprender a vivir en democracia están anquilosados, cuando no tergiversados: la educación cívica, la formación en valores, el ejercicio de la ciudadanía, han desaparecido de los ambientes familiares y escolares. El desconocimiento sobre los derechos y deberes de las personas y de las virtudes cívicas de amor a la patria, urbanidad, disciplina, la corresponsabilidad, la solidaridad y el respeto a la dignidad de todos, está

provocando que estas garantías queden relegadas y sustituidas por una creciente tendencia al individualismo egoísta.

- ⌘ El ejercicio del liderazgo social es, por lo tanto, débil y errático. La organización de los ciudadanos para ejercer derechos y cumplir responsabilidades, para elegir autoridades y exigirles el cumplimiento de sus funciones, la promoción de vocaciones concretas para asumir puestos de representación y poder, la presentación de demandas, proyectos y aportaciones para la conducción de la sociedad hacia el bien común dista mucho de tener la potencia necesaria para influir en la toma de decisiones.
- ⌘ Los partidos políticos, instrumento definido por el sistema democrático para acceder a posiciones de poder (CPEUM art. 41, I), se conforman por mexicanos con las deficiencias cívicas que padece la sociedad, y no han tenido la capacidad de formar escuelas de ciudadanía que privilegien el conocimiento y la práctica del oficio ciudadano, antes que la lucha por el poder sin contenido de valor. El sustento axiológico de los partidos ha sido con frecuencia hecho a un lado por los dirigentes y militantes, y los han usado exclusivamente como espacios para escalar posiciones políticas.
- ⌘ Las autoridades que surgen de una sociedad con esas carencias no tienen solidez, y ellas mismas adolecen de la formación cívica y política indispensable para ejercer puestos de liderazgo y poder. Quienes asumen posiciones políticas vienen del mismo sustrato social que el resto, y acuden al ciudadano a pedir el voto, sin considerar como factor fundamental del quehacer político el servicio para el bien común.
- ⌘ El marco legal que regula la participación democrática en elecciones es un conjunto abigarrado de normas complejas, producto de la desconfianza entre los actores políticos. Los procesos electorales se desarrollan, en la mayor parte de los estados, cada tres años, y la participación ciudadana en las campañas y el ejercicio del voto no es ni con mucho mayoritaria. Durante el tiempo que transcurre entre una elección y otra la sociedad en general se desentiende de la vida pública y del trabajo que llevan a cabo las autoridades, electas para servir a la sociedad.
- ⌘ Las herramientas de la democracia participativa son generalmente ignoradas por el ciudadano común. Me refiero a la colaboración en organizaciones vecinales, consejos comunitarios, comités de participación, sociedades de padres de familia, o las actividades de recolección de firmas, consultas populares, iniciativas ciudadanas entre otras posibilidades. Los ejercicios de democracia participativa se pueden llevar a cabo en

coordinación con las autoridades o en contra de ellas. Inclusive en ocasiones el móvil es el descontento de la sociedad con las autoridades.

Este cúmulo de circunstancias no agota la realidad que vivimos en México en el terreno democrático. Sin embargo, considero, por mi trayectoria profesional y mi vocación personal, que, de todos esos factores, la falta de correas de transmisión y de cauces de participación entre la sociedad y la autoridad es uno de los problemas más graves que impiden la posibilidad de avanzar hacia el bien común.

Por otro lado, tengo la convicción de que abordar esta problemática con seriedad desde la perspectiva social cristiana y sugerir algunas acciones concretas, puede ayudarnos a tomar conciencia de la urgente necesidad de reconstruir canales de participación social y política. El liderazgo cristiano en la arena pública es hoy en día imperativo y el testimonio de los cristianos en política es imprescindible.

II. Participación ciudadana.

“Si toda comunidad humana posee un bien común que la configura en cuanto tal, la realización más completa de este bien común se verifica en la comunidad política. Corresponde al Estado defender y promover el bien común de la sociedad civil, de los ciudadanos y de las instituciones intermedias”. (CIC §1910). El fin de toda autoridad es propiciar los medios necesarios para que cada una de las personas que están bajo su gobierno pueda alcanzar la plenitud. Para esto se necesita de instrumentos que vinculen adecuadamente al gobernante con los gobernados, a fin de que las acciones que lleve a cabo respondan efectivamente a sus aspiraciones.

El desconocimiento de la estructura básica del estado mexicano, del sistema político que hemos asumido, de los procesos democráticos que lo definen, y, sobre todo, de los valores fundamentales que lo sostienen como nación, trae como consecuencia una sociedad proclive a la manipulación y campo fértil para la polarización y el enfrentamiento estéril, en detrimento del trabajo en pos del bien común.

La Encuesta Nacional de Cultura Cívica (INEGI, 2020), arroja datos que deben ser tomados en cuenta: 88.7% de los mexicanos está de acuerdo en que para gobernar un país se necesita tener un gobierno en donde todos participen en la toma de decisiones; 65.2% considera a la democracia preferible a cualquier otra forma de gobierno; 58.4% está de acuerdo con que los partidos políticos son necesarios para hacer que el gobierno funcione.

Las instituciones en las que más se confía son las universidades públicas (25.9%), y en las que menos, los partidos políticos (2.5%). Las organizaciones en las que más se participa son las religiosas (11.6%), y en las que menos, los partidos políticos (2.3%)

Por su parte, el Informe 2021 de Latinobarómetro nos proporciona información valiosa para tener el marco de referencia adecuado sobre la participación ciudadana. Un 43% de los mexicanos prefiere la democracia como forma de gobierno y en consecuencia la apoyan, pero solamente 33% de ellos está satisfecho con sus resultados. Sobre la confianza en las instituciones, la que merece mayor confianza es la Iglesia (53%), y la que menos (13%), los partidos políticos.

De lo anterior podemos concluir, entre otras cosas, que para la gran mayoría de los mexicanos la participación en la toma de decisiones es importante, pero los partidos políticos no constituyen un canal adecuado para acceder a la posibilidad de hacerlo. Para el mexicano común, los partidos políticos no representan ningún beneficio, ni tienen relación alguna con sus intereses individuales o familiares. Si existen o no, les da lo mismo.

No faltan razones para que los ciudadanos califiquen de esta forma a los partidos. Aun cuando no podemos generalizar, es preciso aceptar que la mala actuación de algunos mancha la reputación de todos. Las omisiones de sus dirigentes, la ausencia de los representantes populares de las comunidades que los eligieron, los escándalos que involucran a autoridades, la falta de resultados tangibles en economía, seguridad, salud, educación, hacen que la brecha entre partidos y ciudadanos se amplíe y haga más difícil la búsqueda del bien común.

Han surgido expresiones sociales que menosprecian la existencia de los partidos políticos. Bajo el lema de ‘todos son iguales’ se avanza hacia el ‘que se vayan todos’, surgido espontáneamente en Argentina durante la crisis de 2001, que expresaba el desencanto generalizado de la población por la actuación de los dirigentes (Público 2019). Estos movimientos aprovechan la debilidad de los partidos para atacar al sistema democrático, pero no aportan soluciones. En México hemos visto en los últimos tiempos intentos de este corte, como el de FRENA y otros.

En los sistemas democráticos, los partidos políticos son instrumentos a través de los cuales los ciudadanos pueden acceder a posiciones de toma de decisión. En el sistema político que nos rige, las instituciones partidistas son el instrumento al servicio de los ciudadanos para hacer posible la adecuada comunicación entre estos y las autoridades, y el acceso a posiciones de poder (Sartori 2005, 89-104).

Existe también la figura de las candidaturas independientes, reguladas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), Libro VII (art. 357-437). Los requisitos legales y los recursos logísticos, financieros, de propaganda y organización que se requieren para llevar a cabo una campaña, hacen extremadamente complicado que este camino tenga viabilidad. Una persona que busque ser candidato independiente debe contar con un aparato de promoción capaz de competir con el de los partidos políticos, que reciben financiamiento público y prerrogativas para ejercer su labor.

Desde 1958 hasta 2021, de los cientos de miles de posiciones que han estado en juego, se han registrado tan solo 15 candidaturas independientes, de las cuales seis han ganado la elección para la que se postularon.

El candidato independiente que resulta ganador, sobre todo en el Poder Legislativo, no mantiene una base de sustentación suficiente para proyectar su trabajo y en la mayoría de los casos termina adhiriéndose parcial o totalmente a un grupo parlamentario partidista.

El sistema electoral mexicano está diseñado para arribar a puestos de representación por medio de partidos políticos, por lo que el espacio que puede llegar a ocupar un legislador independiente es totalmente irrelevante.

Para avanzar hacia el bien común es fundamental la participación tanto del gobierno como de la sociedad, en una colaboración ordenada de acuerdo con las funciones que a cada uno corresponden. Si no existen espacios de diálogo y coordinación entre ellos devienen gobiernos autoritarios que toman decisiones unilaterales y populistas; si no se expresan voces y posiciones que ejerzan un contrapeso democrático ante el gobierno, éste se tornará dictatorial; si no hay participación ciudadana en la búsqueda de soluciones a los problemas de la comunidad, no habrá gobierno capaz de hacerlo.

Resulta entonces fundamental por parte de quienes compartimos una convicción humanista y cristiana, conocer y utilizar este instrumento que son los partidos políticos, para influir en su mejoramiento y servicio al bien común. Los partidos políticos pueden ser un cauce de participación adecuada para ejercer un liderazgo cristiano comprometido con las causas de la sociedad.

III. Sustento Doctrinal.

La necesidad de la participación de los laicos en la vida social y política es una constante en los documentos de la Doctrina Social de la Iglesia, como sostienen los documentos del Magisterio sobre todo a partir del decreto del Concilio Vaticano II,

Apostolicam actuositatem y, con un énfasis particular, en 1988 con la publicación de *Christifideles laici*, de Juan Pablo II. A continuación, se revisan algunos de los postulados más relevantes que dichos documentos aportan respecto a la participación de los laicos en la vida política:

Para animar cristianamente el orden temporal – en el sentido señalado de servir a la persona y a la sociedad - los fieles laicos *de ningún modo pueden abdicar de la participación en la 'política'*; es decir, de la multiforme y variada acción económica, social, legislativa, administrativa y cultural, destinada a promover orgánica e institucionalmente el *bien común*. (§42).

...los fieles laicos ‘viven en el mundo, esto es, implicados en todas y cada una de las ocupaciones y trabajos del mundo y en las condiciones ordinarias de la vida familiar y social, de la que su existencia se encuentra como entretrejida’. Ellos son personas que viven la vida normal en el mundo, estudian, trabajan, entablan relaciones de amistad, sociales, profesionales, culturales, etc. (§15).

El carácter secular debe ser entendido a la luz del acto creador y redentor de Dios, que ha confiado el mundo a los hombres y a las mujeres, para que participen en la obra de la creación, la liberen del influjo del pecado y se santifiquen en el matrimonio o en el celibato, en la familia, en la profesión y en las diversas actividades sociales. (§15).

La vocación de los fieles laicos a la santidad implica que la vida según el Espíritu se exprese particularmente en su *inserción en las realidades temporales* y en su *participación en las actividades terrenas*. (§17).

La presencia activa de los católicos en la vida pública es una obligación que debemos asumir con valentía, ya que la santificación del orden temporal depende de quienes actuamos, trabajamos y profesamos nuestra fe en las actividades cotidianas. El testimonio de fidelidad al Evangelio es el mensaje más potente que nos es dado transmitir.

En el Documento conclusivo de la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe en Aparecida (2007), los obispos de nuestra región hicieron una amplia y profunda reflexión sobre la importancia de “asumir evangélicamente y desde la perspectiva del Reino las tareas prioritarias que contribuyen a la dignificación de todo ser humano, y a trabajar junto con los demás ciudadanos e instituciones en bien del ser humano” (§384).

Si muchas de las estructuras actuales generan pobreza, en parte se ha debido a la falta de fidelidad a sus compromisos evangélicos de muchos cristianos con especiales responsabilidades políticas, económicas y culturales. (§501).

La realidad actual de nuestro continente pone de manifiesto que hay ‘*una notable ausencia en el ámbito político, comunicativo y universitario, de voces e iniciativas de líderes católicos de fuerte personalidad y de vocación abnegada que sean coherentes con sus convicciones éticas y religiosas*’. (§502).

Lo anterior fue expresado por el Papa Benedicto XVI en el discurso inaugural de la Conferencia. Es preocupante esta expresión del Papa cuando, por otro lado, nuestro continente es donde vivimos el mayor número de católicos en el mundo.

Consciente de la distinción entre comunidad política y comunidad religiosa, base de sana laicidad, la Iglesia no cesará de preocuparse por el bien común de los pueblos y, en especial, por la defensa de principios éticos no negociables porque están arraigados en la naturaleza humana. (§504).

Son los laicos de nuestro continente, conscientes de su llamada a la santidad en virtud de su vocación bautismal, los que tienen que actuar a manera de fermento en la masa para construir una ciudad temporal que esté de acuerdo con el proyecto de Dios. (§505).

El concepto de ‘estado laico’ en el que vivimos ha sido mal entendido en muchos ambientes apostólicos, provocando una especie de dicotomía entre la profesión de la fe cristiana y el ejercicio de la vocación política. Prevalece la idea de que se es católico en lo privado y ‘laico’ en lo público, cuando la enseñanza de la Iglesia urge de los laicos la práctica de nuestra doctrina en todos los ambientes.

En el primer año de su pontificado, el Papa Francisco publicó la Exhortación Apostólica *Evangelii gaudium* (2013), en la que imprime su estilo de conducción de la Iglesia, invitando a todos los hombres y mujeres de buena voluntad, a ‘primerear’, a tomar la iniciativa como discípulos misioneros.

En su exhortación, el Papa expresa con fuerza:

¡Pido a Dios que crezca el número de políticos capaces de entrar en un auténtico diálogo que se oriente eficazmente a sanar las raíces profundas y no la apariencia de los males de nuestro mundo! La política, tan denigrada, es una altísima vocación, es una de las formas más preciosas de la caridad, porque busca el bien común. (§205).

Recordemos que ‘el ser ciudadano fiel es una virtud y la participación en la vida política es una obligación moral (§220).

El Papa nos recuerda que la política es una forma de ser fieles al llamado de Cristo, y que es imperativa la presencia de católicos que ejerzan liderazgo en la vida pública, para transformarla en servicio del Reino.

La más reciente Encíclica del Papa Francisco, *Fratelli tutti* (2020) aborda también el asunto de la necesaria participación de los laicos en la vida política.

Porque un individuo puede ayudar a una persona necesitada, pero cuando se une a otros para generar procesos sociales de fraternidad y de justicia para todos, entra en ‘el campo de la más amplia caridad, la caridad política (§180).

Mientras en la sociedad actual proliferan los fanatismos, las lógicas cerradas y la fragmentación social y cultural, un buen político da el primer paso para que resuenen las distintas voces. (§191).

El ejercicio de la política es una forma de aterrizar en el mundo las Obras de Misericordia, y de prodigar el amor de Dios. La política entendida como una vocación de servicio permite el diálogo entre diferentes para lograr una conjunción de voluntades orientadas al bien común.

Haciendo eco de las enseñanzas de la Iglesia, la UPAEP editó en 2020 el documento “La formación de líderes que transformen la sociedad”, que provee de importantes elementos para profundizar en las implicaciones sociales de la vivencia de la fe y el reconocimiento de los dones recibidos de Dios para ponerlos al servicio del bien común. “El bien común”, establece el documento, es esperanza compartida: que el bien de uno y el bien del otro no se disminuyen el uno del otro, sino que se enriquecen, se incrementan mutuamente; en aislamiento y soledad no alcanzamos la auténtica libertad, la cual requiere para su despliegue, la vida en comunidad.” (p. 30).

La participación de los católicos en la vida política es determinante en la conformación de la sociedad mexicana de los próximos años. En esta tarea a la que nos llama la Iglesia se requiere ejercer un liderazgo transformador “comprometido con la promoción del bien común, para la construcción de proyectos sociales trascendentes y una convivencia social más humana”. (p.30).

IV. El Partido Acción Nacional.

El Partido Acción Nacional (PAN) se fundó en 1939, con el objetivo principal de ser cauce a través del cual los ciudadanos se expresen políticamente, como lo estipula el artículo 1 de sus Estatutos:

El Partido Acción Nacional es una asociación de ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos cívicos, constituida en partido político nacional, con el fin de intervenir orgánicamente en todos los aspectos de la vida pública de México, tener acceso al ejercicio democrático del poder y lograr:

- a) El reconocimiento de la eminente dignidad de la persona humana y, por tanto, el respeto de sus derechos fundamentales y la garantía de los derechos y condiciones sociales requeridos por esa dignidad;
- b) La subordinación, en lo político, de la actividad individual, social y del Estado a la realización del Bien Común;
- c) El reconocimiento de la preeminencia del interés nacional sobre los intereses parciales y la ordenación y jerarquización de éstos en el interés de la Nación, y
- d) La instauración de la democracia como forma de gobierno y como sistema de convivencia.

Durante más de 80 años, el PAN ha contribuido a la democratización de México a través de iniciativas presentadas en el Congreso, políticas públicas puestas en práctica en los gobiernos emanados de sus filas, creación y defensa de las instituciones de la democracia, formación de la conciencia ciudadana, y el ejercicio del oficio político con principios.

El PAN ha sido, para varias generaciones de mexicanos, el instrumento idóneo para participar en el desarrollo de sus comunidades, colaborar en su mejoramiento, ejercer liderazgo cívico, canalizar exigencias ciudadanas, y designar candidatos a puestos de elección popular que, una vez obtenido el triunfo, han representado los anhelos de la sociedad y avanzado en la construcción del bien común.

La presencia del PAN en la vida de México ha contribuido en gran medida a la apertura de espacios de poder a los ciudadanos, y ha logrado ser contrapeso y garante de la división de poderes. A través del PAN, la sociedad ha obtenido reivindicaciones históricas y el país ha podido avanzar hacia el desarrollo. Desde el gobierno, o desde la oposición, el PAN ha sido un actor relevante en la historia del México contemporáneo.

Los principios de doctrina del PAN se fundamentan en el humanismo de raigambre social cristiana. Tienen como centro de su acción a la persona humana y su dignidad, sustentan la solidaridad y la subsidiariedad como pilares de ese humanismo y proclaman al bien común como fin de la actividad política, entendiendo que la democracia es el sistema de gobierno más adecuado para lograrlo.

Por una larga serie de factores, como el olvido de los principios fundacionales, la tentación del poder, la corrupción de algunos de sus dirigentes o gobernantes, la cooptación de sus procesos internos, y otros más que no son motivo de este trabajo, el PAN corre el riesgo hoy en día de confundirse con el resto de los partidos, dejando de ser referente de honestidad y trabajo para la sociedad mexicana.

La situación actual que se vive en México requiere con urgencia de la participación de la ciudadanía para ocupar espacios de toma de decisiones, especialmente en el terreno donde se definen las leyes y las políticas que rigen la vida del país. Las organizaciones de la sociedad son fundamentales para restaurar el tejido social y ejercer influencia tanto en los gobernantes como en los partidos políticos, ya que, salvo el muy arduo y complicado camino de la candidatura independiente, es a través de los partidos políticos como se accede a posiciones de poder.

Es, por tanto, de primera importancia revitalizar la vocación ciudadana del PAN, para que el partido vuelva a ser instrumento útil al servicio de los ciudadanos.

V. La Doctrina de Acción Nacional.

Efraín González Luna, ideólogo fundador de Acción Nacional, acuñó el término ‘Humanismo político’ para dar nombre a la doctrina del partido: “La doctrina de la persona humana es positivamente central en la estructuración del ideario político del Partido. Es el centro de donde irradian todas nuestras tesis. Una doctrina política esencialmente humanista como la nuestra, tiene que hundir sus raíces en el concepto real, genuino, de la persona humana. Si alguna vez hay que dar un nombre a la doctrina de Acción Nacional, será el de Humanismo Político.” (1968).

El humanismo hunde sus raíces en el concepto occidental y cristiano de la persona humana, como ser único e irrepetible, y a través de la historia ha tenido diferentes expresiones, como el pensamiento aristotélico-tomista de donde emerge ‘la eminente dignidad de la persona’. También se inspira en el pensamiento romano de la primacía de la ley, las instituciones y el Estado de Derecho.

Otra tradición de la que se nutre el humanismo de Acción Nacional es el iusnaturalismo, que reconoce la preeminencia del derecho natural sobre el derecho positivo e identifica los derechos inherentes a la persona como anteriores al Estado, por lo que éste debe reconocerlos y respetarlos. El PAN es en ese sentido, pionero en la promoción y defensa de los derechos humanos.

La Doctrina Social de la Iglesia, que interpreta aspectos de la vida económica, política y social del mundo contemporáneo a la luz del Evangelio, fortalece el corpus doctrinario de Acción Nacional, que también ha hecho propios algunos aspectos de la democracia liberal, como la legitimidad democrática del poder, la división de poderes y la distribución de responsabilidades de gobierno.

El ‘humanismo cristiano’, ‘humanismo integral’ o ‘humanismo personalista’ que tiene como exponentes a Emmanuel Mounier (2002) y Jacques Maritain, entre otros, es la corriente de la que abrevan partidos en el mundo que se denominan populares, demócratacristianos, de centro, o de centro derecha. En México, el PAN es la expresión política de este humanismo, al que hemos llamado Humanismo Político.

VI. Humanismo Político.

El concepto del humanismo político defendido por Acción Nacional se sustenta en cuatro pilares básicos.

El primero y fundamental, el concepto de persona humana. En los Principios de Doctrina aprobados por la Asamblea Constituyente del Partido en 1939 (PAN 2014, 60-68), se establece que “El ser humano es persona, con cuerpo material y alma espiritual, con inteligencia y voluntad libre, con responsabilidad sobre sus propias acciones, y con derechos universales, inviolables e inalienables a los que corresponden obligaciones inherentes a la naturaleza humana individual y social.”

En las sucesivas proyecciones de estos Principios (1965, 2002) se ha sostenido inalterable esta convicción, en la que se sustenta la dignidad de la persona y su carácter de ‘sustancia individual de naturaleza racional’ (Boecio), con inteligencia y voluntad, y por lo tanto con libertad para decidir sobre sus actos. En congruencia con este principio, el PAN defiende los derechos humanos, la no discriminación, la vida, la equidad de género, la libertad religiosa.

El segundo pilar del humanismo es el bien común, “El conjunto de condiciones sociales que permiten y favorecen en los seres humanos el desarrollo integral de todos y

cada uno de los miembros de la comunidad.” (Taller de Introducción al Partido, 2022). Uno de los objetivos del Partido, desde la aprobación de los Estatutos en 1939, es “La subordinación de toda actividad individual, social o del Estado, a la realización del bien común.”. Este bien común es la tarea fundamental y prioritaria de la autoridad, es decir, proveer lo necesario para que cada persona pueda, en función de su libertad y de su capacidad, aspirar a la plenitud.

La solidaridad es otro pilar del humanismo. Ya que el hombre es un ‘animal político’ (Aristóteles), necesita de los demás para crecer y desarrollarse. Los Principios de Doctrina del PAN expresan: “No pueden subsistir ni perfeccionarse los valores humanos si se agota o decae la colectividad, ni ésta puede vivir si se niegan los valores personales.”. La solidaridad rechaza el individualismo egoísta y el colectivismo masificante, es una virtud que nos llama a preocuparnos y ocuparnos de lo que sucede en nuestro entorno, y buscar soluciones de conjunto para apoyar a los más vulnerables. La solidaridad fortalece la vida social y la lucha por la justicia.

La subsidiariedad es un pilar del humanismo indispensable para la práctica de la doctrina social, es aquel principio ordenador de la sociedad que implica la intervención de una entidad mayor en el momento en que una menor no tenga capacidad de superar una carencia. Siendo la familia la célula básica de la sociedad, la comunidad acudirá a apoyarla cuando ésta no tenga capacidad de subsistir. El estado intervendrá en apoyo de la comunidad cuando ésta sea incapaz de solucionar conflictos. Este principio permite y favorece el desarrollo de las personas y de las comunidades, contrario a las dádivas disfrazadas de ‘programas sociales’, ausentes de sentido de promoción.

De estos pilares derivan los Principios de Doctrina, que expresan el pensamiento del PAN sobre los grandes temas: Nación, Campo, Estado, Orden, Libertad, Trabajo, Educación, Municipio.

Para los efectos de este trabajo es importante enfatizar la vocación municipalista de Acción Nacional. La proyección de los Principios de Doctrina del PAN (1965) expresan respecto del municipio: “El Municipio, base de la organización política nacional, debe ser comunidad de vida y no simple circunscripción política, fuente y apoyo de libertad, de eficacia en el gobierno y de limpieza en la vida pública.” Desde su fundación, el partido ha considerado al municipio como ‘familia de familias’.

El PAN no es un partido católico, ni es un partido de clase, ni de masas. Es una agrupación de ciudadanos mexicanos en la que convergen militantes y grupos de militantes con pluralidad de origen, con distintos matices sobre cuestiones de forma, con

énfasis diversos en temas de coyuntura. En el PAN caben todos aquellos que comparten los conceptos básicos de su doctrina, independientemente de la religión que profesen, y que coinciden en que el bien de México está por encima del bien particular o de grupo.

En el PAN tienen cabida mexicanos que pertenecen a distintas clases sociales, en el PAN participan católicos practicantes y agnósticos, empresarios y obreros, campesinos y académicos, estudiantes y profesionistas; la unidad del PAN no se da en la unanimidad acrítica, sino en la discusión democrática, porque se sustenta en la eminente dignidad de la persona.

VII. El humanismo en la comunidad.

La presencia y participación de líderes cristianos con profunda formación humanista ha mantenido al PAN, a lo largo de su historia, como referente de solidez doctrinal y práctica democrática. Hoy en día es urgente reactivar esa participación en los espacios de deliberación y toma de decisiones, aun cuando la conflictividad propia de una organización política haga difícil acceder a ellos.

Sin olvidar lo anterior, es importante considerar que es en las comunidades básicas, como la familia y la escuela, así como en los espacios inmediatos a la persona en concreto, como el barrio y el municipio, donde el ejercicio del liderazgo puede ser más efectivo.

Un esfuerzo conjunto de ciudadanos en torno a problemas concretos y su solución puede tener mejores resultados que un discurso en la plaza pública. La adopción de una causa a nivel local y la gestión adecuada de la misma ante las autoridades competentes para su atención estimulan la iniciativa ciudadana y hacen crecer el liderazgo de quienes participan. La puesta en práctica de los principios del humanismo puede obtener resultados tangibles que convencen a los escépticos de que vale la pena esforzarse por el vecindario o por la colonia.

Es en el municipio, por ende, donde con mayor intensidad se lleva a cabo la militancia y donde se practican los principios del partido. En el municipio se tejen lazos de solidaridad y se construye el bien común. Del municipio surgen las propuestas de mejora y las exigencias de cambio, las candidaturas, las campañas y las autoridades. El municipio es 'la casa grande' que debemos cuidar y por la que debemos trabajar.

Un líder vecinal que solidariamente apoya a su comunidad, que vela por el bien común de su barrio, que ofrece sus talentos al servicio de los más vulnerables, ligado a una institución política confiable, puede atraer más y mejores militantes, más y mejores

ciudadanos, y logrará influir en el resto para generar dinámicas de bien común robustas y de largo alcance.

La práctica de estos valores en la familia y en la comunidad, así como el aprecio por la democracia, son elementos constitutivos del bien común. Los gobernantes que emanan de esos espacios asumirán naturalmente la causa del bien común como objetivo de su gobierno. Los ciudadanos tendrán la oportunidad de colaborar en su construcción, y de vigilar que se respeten sus postulados.

Esta práctica del oficio ciudadano puede darse tanto en partidos políticos, como en organizaciones de la sociedad, o en colectivos ciudadanos que surgen en torno a causas específicas. La baja aceptación que hoy en día tienen los partidos—el PAN incluido—deriva en un desaliento de muchos ciudadanos que se incorporan a organizaciones sociales. Siendo esto un fenómeno lógico, juega no obstante en detrimento de la fuerza partidaria, debilita a los partidos, y se convierte en un círculo vicioso que en nada conviene al sano desarrollo de la democracia, ya que son los partidos el cauce a través del que los ciudadanos expresan su definición en torno a candidaturas y en última instancia, de gobernantes.

Cabe añadir que la militancia en un partido político no es excluyente de la participación en organizaciones de la sociedad. Todo lo contrario; es en esa coordinación de esfuerzos y división de tareas donde se encuentra la fortaleza para consolidar una ciudadanía activa y comprometida con su comunidad.

El trabajo en el municipio es fundamental en la aplicación práctica de los Principios de Doctrina del PAN, como lo expresa Javier Brown (2021): “La revitalización del municipio lleva a la política democrática y a la gobernanza pública ahí donde realmente pueden funcionar. Es en la organización municipal donde se deben reivindicar las causas del humanismo hoy día: el reconocimiento de la dignidad humana ante la indiferencia; la solidaridad contra la solitaria; la subsidiariedad contra la entrega de dádivas; el bien común contra los afanes de personas y grupos. Es en el municipio donde la dignidad puede ser reconocida, donde el miedo puede ser desterrado y donde puede renacer la esperanza.”

VIII. El PAN Hoy.

En noviembre de 2022 se llevó a cabo la Asamblea Nacional del PAN en la que se abordaron dos asuntos fundamentales para la vida del partido: la reforma de sus Estatutos, y la actualización de su Programa de Acción Política.

El Programa de Acción Política, los Estatutos Generales y la Declaración de Principios de Doctrina son los documentos básicos del Partido Acción Nacional y de todo partido político, según lo establecido por el artículo 10 de la *Ley General de Partidos Políticos*. Los Principios no fueron materia de la Asamblea, permanecen vigentes los aprobados en la Proyección de Principios en 2002.

Con el objetivo de elaborar los proyectos que se presentaron para su aprobación a la Asamblea, se llevó a cabo una gira nacional coordinada por las comisiones especiales para la actualización del Programa de Acción Política y la reforma a los Estatutos. La gira incluyó las 32 entidades federativas para escuchar a los panistas y sostener diálogos con actores de la sociedad, que señalaron con claridad cómo ven al PAN y cómo quieren verlo para que sea realmente instrumento de la sociedad.

De esa gira surgieron infinidad de expresiones de los ciudadanos, propuestas, reclamos, sugerencias. Las comisiones tuvieron excelentes insumos para realizar su tarea, y presentaron un sucinto resumen de las cinco principales afirmaciones ciudadanas respecto del PAN, en voz de Margarita Martínez Fisher, presidenta de la Comisión de actualización del Programa de Acción Política. De estas afirmaciones, tres son positivas y dos son llamados de atención. (La Nación, 2022)

1. El PAN es el Partido de los valores, los valores fundamentales, universales, que representan a la mayoría de los mexicanos: la familia, la defensa de la vida y las libertades. Si algo nos debe quedar claro, es que Acción Nacional no debe alejarse de sus principios fundacionales.
2. El PAN es el partido de los buenos gobiernos y de los programas públicos que sí funcionan.
3. El PAN es una fuerza que sabe generar certidumbre para la inversión y el crecimiento económico, que sin asistencialismo combate la pobreza.

4. La sociedad nos exige que superemos los conflictos y que nos mostremos unidos, que pongamos el ejemplo de congruencia con candidatas y candidatos, funcionarios públicos limpios, honrados y honestos, capaces y profesionales, que renovemos cuadros y nos abramos a las nuevas generaciones.
5. Y finalmente, nos dicen con toda claridad que los panistas, necesitamos proyectar un rostro social genuino. Lo que exige la ciudadanía (es) una actitud y una convicción y acción empática, compasiva y profundamente comprometida con el dolor de millones de ciudadanos “dejen los escritorios, salgan a las calles, bájense de las camionetas, ensúciense los zapatos, arremánguense las camisas...”

Por su parte, Agustín Rodríguez Torres, presidente de la Comisión de Reforma de Estatutos, expresó en su Informe ante la Asamblea (La Nación, 2022):

“...debe ser Acción Nacional: Un instituto político al servicio de las y los mexicanos, antes que a los intereses de cualquier persona o de cualquier grupo; un Partido que, con humildad y generosidad, sea capaz de plantearse cuál es el momento histórico que vive; y con valentía y determinación afrontarlo; un Partido fuerte, sólido, moderno, incluyente y congruente que siempre habrá de tener como brújula para guiarse y pilar para sostenerse, nuestros valores, nuestros principios y nuestra doctrina”.

“Si tuviera que responder a la pregunta: ¿Cuál fue la palabra más repetida durante la gira nacional de consulta? La respuesta, sin temor a equivocarme, es CONGRUENCIA. ‘Sean coherentes con nuestra doctrina y nuestra historia’ nos decían los militantes, ‘Sean quienes deben ser: sean distintos y sean distinguibles’, nos decía la ciudadanía en prácticamente todos los Estados”.

“...pretendemos un Partido más dinámico, más fresco, un Partido para el México de hoy, pero que conserve lo que nos ha dado identidad desde 1939”.

a) *El Programa de Acción Política.*

Conforme al artículo 38 de la *Ley General de Partidos Políticos*, este documento básico contiene la visión programática sobre la forma de abordar los principales desafíos que se presentan en nuestro país, considerando como ejes rectores los Principios de Doctrina. En sus 83 años de historia, el PAN ha actualizado en cuatro ocasiones el

Programa de Acción Política (PAP)—en 1966, 1979, 2004 y en 2022—atendiendo a los cambios que han ocurrido en el mundo y en México a través del tiempo.

El PAP (2022) que se presentó y que aprobó la Asamblea está orientado a continuar colaborando en la construcción del bien común: “Construir el Bien Común, significa defender la dignidad humana en todas las etapas de la vida, en especial cuando somos más vulnerables, al ser concebidos, en la niñez, en la edad adulta y al enfrentar enfermedades terminales”.

En los diez capítulos en que se divide el Programa se abordan los asuntos que atañen fundamentalmente a la persona: “Defender la dignidad de cada mexicana y cada mexicano significa respetar la libertad que asume responsabilidades. Significa honrar los valores fundamentales de la familia, el trabajo, la propiedad y la iniciativa privada, la economía social de mercado.”

Con la convicción de honrar nuestra doctrina y de asumir un renovado compromiso social para aliviar las heridas más profundas de nuestro país, Acción Nacional presentó 197 compromisos programáticos con el México que queremos y que creemos que es posible, agrupados en 10 ejes temáticos.

1. Sociedad justa e igualitaria
2. Violencia y Estado de Derecho
3. Democracia
4. Economía
5. Medio ambiente y transición energética
6. Educación, cultura, ciencia y tecnología
7. Salud y protección social
8. Nuevas tecnologías
9. Contra la corrupción
10. Política Exterior

El PAP enfrenta con seriedad y franqueza las debilidades que se han hecho presentes en el diario quehacer de Acción Nacional: “Construir el Bien Común en el aquí y el ahora, nos plantea el reto de salir de la zona de comodidad y del discurso reactivo, para encontrarnos con las realidades de las periferias, de las personas excluidas, de los más vulnerables, de quienes hoy la sociedad descarta por su edad, condición de discapacidad, ideas o preferencias.”

Del Programa de Acción Política derivan las Plataformas que el PAN presenta en cada contienda electoral, y de ahí las iniciativas de leyes y políticas públicas en los gobiernos

emanados del partido. La pertinencia de conocerlo radica en que, entre otras cosas, las propuestas que se presenten a la ciudadanía en las elecciones de 2024 derivarán del PAP recién aprobado. Más allá de los candidatos que encabezan las contiendas, el contenido de las Plataformas deberá guiar idealmente la preferencia de los electores.

b) Los Estatutos.

Por lo que respecta a los Estatutos, se propusieron modificaciones importantes en varios rubros que harán más accesible para los ciudadanos interesados incorporarse a las filas del PAN y, ya siendo militantes, participar activamente en la vida del partido.

Proponemos un proceso de afiliación inmediato y eficaz, que utilice las nuevas tecnologías, conservando los medios tradicionales para quienes no tienen acceso a ellas, así como Talleres de Introducción al Partido siempre disponibles por medio de plataformas digitales.

Para abonar a la incorporación de militantes a órganos de dirección del partido, aquéllos que hayan fungido como representantes de casilla, representantes generales o han integrado una comisión electoral, podrán registrarse para ser consejeras o consejeros estatales o nacionales.

Elevamos a nivel estatutario lo que hemos hecho en la práctica desde hace algunos años: reconocer la participación de la mujer, a través de la paridad garantizada en todos los órganos y en todas las estructuras partidarias.

También se aprobó la generación de mecanismos que reconocerán la participación de los jóvenes menores de edad, y la obligación de los funcionarios de cualquier estructura partidista, o de gobiernos emanados de Acción Nacional, así como las y los representantes populares, de capacitarse, cumplir, difundir, posicionar y sostener los Principios de Doctrina, las Plataformas, el Programa de Acción Política, el Modelo de Buen Gobierno y el Código de Ética.

Un asunto de relevancia para el caso que nos ocupa, de participación de los panistas en su comunidad, se incorporó como obligación de los militantes. Las actividades que se lleven a cabo en organizaciones de la sociedad serán consideradas como cumplimiento del quehacer del panista. Con esto se pretende desterrar la errónea idea de que o se es ciudadano o se es panista. Seremos mejores panistas mientras mejores ciudadanos y miembros de nuestra comunidad seamos.

Con mejores panistas, tendremos un mejor partido y con un mejor partido tendremos mejores candidatos, y mejores gobernantes en México.

IX. Bien Común, Aquí y Ahora.

Con lo expuesto anteriormente, he tratado de evidenciar las coincidencias del cuerpo doctrinario de Acción Nacional con los postulados de la Doctrina Social de la Iglesia, así como la congruencia de su esquema programático. A su vez, las modificaciones estatutarias modernizan esquemas obsoletos de incorporación al partido y facilitan el ingreso de ciudadanos a sus filas, promoviendo la participación de los militantes en la sociedad.

Ahora bien, el marco legal en el que está inscrito el sistema democrático en México determina en el artículo 3 de la *Ley General de Partidos Políticos*, la naturaleza de los mismos: “Los partidos políticos son entidades de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el Instituto Nacional Electoral o ante los Organismos Públicos Locales, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.”

La participación entonces de líderes cristianos en partidos políticos, específicamente en el PAN, es una posibilidad que abre caminos de solución a esta falta de correas de transmisión y de cauces de participación entre la sociedad y la autoridad, que he mencionado al inicio como uno de los problemas más graves que impiden la posibilidad de avanzar hacia el bien común.

La urgencia de tomar decisiones sobre el bien común de México para lograr cambios favorables en la contienda electoral de 2024 ha abierto una ventana de oportunidad que no debe ser desperdiciada. El deterioro de las instituciones democráticas se agrava y de esto toman conciencia de manera creciente ciudadanos que hasta hace poco ignoraban la importancia de su participación.

Los graves problemas por los que atraviesa nuestro país pueden hacer que consideremos inútil tratar de resolverlos. Centrar nuestra atención en abordar aquéllos cuya solución está a nuestro alcance y trabajar para lograrla, nos dará la fortaleza para conquistar espacios a favor del bien común, y proyectar liderazgos que acometan retos mayores en espacios de representación y poder.

X. El quehacer ciudadano de cada día.

Debemos considerar como premisa básica para abordar este punto, que tanto los que participamos en un partido político como los que no lo hacen, somos igualmente ciudadanos. Quien se preocupa por la ciudad, quien cumple sus obligaciones y exige sus derechos, quien trabaja por el bien común, es ciudadano. Se ha popularizado una falsa distinción entre ‘político’ y ‘ciudadano’ que está haciendo mucho daño a la posibilidad de trabajar juntos en beneficio de nuestra comunidad.

En seguimiento a lo expresado en el capítulo VII de este documento, considero que un paso que está al alcance de todos y que ofrece una gran posibilidad de intervención para líderes católicos es el trabajo cotidiano y organizado en el municipio, independientemente del que desarrollen las estructuras superiores de partidos u organizaciones.

Frecuentemente encontramos personas deseosas de colaborar y es necesario darles respuestas accesibles y viables. Para todos los ciudadanos, el espacio más cercano es el municipio—con la salvedad de la CDMX en que las Alcaldías no alcanzan aún a representar para sus habitantes el valor que sí representan los municipios en el resto del país -. El diseño de un proyecto de intervención a nivel municipal nos da la oportunidad de poner en práctica los principios del humanismo y la posibilidad de ver cumplidos nuestros objetivos.

La propuesta que presento es para militantes del PAN en su municipio, aunque puede ser aplicada por organizaciones de la sociedad civil o por grupos apostólicos o vecinales. Los ‘grassroots’ multiplicados por miles en todo el país pueden constituirse en esa correa de transmisión fuerte y poderosa que influya en las decisiones del gobierno para encaminarse hacia el bien común.

XI. Liderazgo municipal humanista.

El ciudadano que ha ingresado al PAN recibe el Taller de Introducción al PAN (TIP), que consiste en un compendio de Historia, Doctrina y Normatividad panistas. Una vez con estas herramientas, se impone la necesidad de que las aproveche en beneficio de la comunidad a la que pertenece, en colaboración con panistas del municipio y de ciudadanos sin partido que compartan el deseo de mejorar las condiciones prevaletentes.

El quehacer cotidiano del panista, sustentado en las bases del humanismo político, debe fincarse en los conceptos de: Militancia, Participación y Liderazgo, ejes del Taller “Liderazgo Municipal Humanista” que estamos desarrollando en el PAN, basado en la experiencia práctica de trabajo ciudadano y partidista durante muchos años.

a) *Militancia.*

- § *Pertenecer.* Todos formamos parte de una familia, de un grupo, de una colectividad. De la misma forma es importante sabernos parte del partido, compartir sus ideales, colaborar en sus tareas. No circunscribir nuestra pertenencia a portar una credencial o votar en una Asamblea, sino estar dispuestos a apoyar su crecimiento y el logro de sus fines.

- § *Capacitarse.* El conocimiento del PAN no puede limitarse al TIP, es necesario profundizar en su historia, en sus aportaciones a la democracia en México, en la trayectoria de sus líderes, en los logros de los gobiernos emanados del partido. También es necesario tomar cursos de oratoria, de debate, de manejo de medios de comunicación.

- § *Ubicarse.* Es necesario conocer la trayectoria del PAN en el municipio, si hemos gobernado, cómo lo hemos hecho, qué logros se han tenido, o qué errores se han cometido. Saber quiénes son los líderes pasados o actuales, gobernantes o legisladores, del partido y de otras fuerzas políticas.

b) *Participación.*

- § *Comunidad.* No basta tener conocimiento de lo que sucede en el partido. Debemos conocer a los líderes de la comunidad. Presidente municipal, director(es) de las principales escuelas o universidades, obispo y párroco, pastores de iglesias, dirigentes de grupos civiles (rotarios, leones,), líderes de sindicatos, presidentes de otros partidos. Es conveniente hacer un listado y programar acciones tendientes a entablar o fortalecer relaciones institucionales con ellos.

- § *Equipo.* Este trabajo no se hace en solitario, ni las relaciones son para mantenerse a nivel personal. Los logros que podamos obtener de una buena relación siempre serán multiplicados si los canalizamos adecuadamente hacia el partido como institución. La conformación de un buen equipo se basa fundamentalmente en la pertenencia al PAN, pero también en la cercanía humana, en las inclinaciones

compartidas, en el origen de la militancia, ya sea por lazos familiares, de amistad previa, estudios, etc.

- ℵ *Servicio*. La mejor carta de presentación ante cualquier dirigente social es el deseo de apoyar su quehacer presentando al partido como medio para fortalecer sus propias relaciones, para encauzar sus deseos de participación, como espacio para dialogar y colaborar en la decisión del rumbo que se desea para el gremio, el grupo, el municipio o el país.

- ℵ *Política*. Los ciudadanos debemos hacer política en el sentido de buscar el bien común de la sociedad en la que vivimos, y ésta se hace en el diálogo con los otros, en la búsqueda común de soluciones a partir de propuestas y posiciones diversas e incluso contrarias unas con otras. La política bien ejercida nos lleva a tomar decisiones adecuadas y a buscar su implementación en el ámbito de nuestro quehacer. La política, en palabras de Carlos Castillo Peraza (1991) “...Es la articulación de la conciencia y la organización sociales que ponen al poder - cualquiera que éste sea – al servicio del hombre y de sus agrupaciones. Hacer política es hacer sociedad, es articular un sujeto que se da instrumentos para resolver sus problemas materiales y espirituales...”

c) *Liderazgo*.

- ℵ *Causas*. Los problemas que afectan a los municipios son múltiples y su solución complicada. Es conveniente encontrar una causa que nos motive lo suficiente como para dedicar parte de nuestro tiempo a ella. De la misma forma debemos revisar cuáles son las causas que mueven a nuestros vecinos. La causa del medio ambiente, de la recolección de basura. La causa de la violencia contra las mujeres, etc. Es importante aceptar que no podemos resolver muchos asuntos al mismo tiempo, por lo que requerimos abocarnos a uno a la vez.

- ℵ *Iniciativa*. ‘El movimiento se demuestra andando’, es una vieja máxima que nos enseña que las oportunidades de apoyar causas sentidas en nuestro entorno, cuando se presentan, debemos asumirlas sin esperar ser especialistas en solucionar problemas ni prepararnos acuciosamente para atenderlos. Tomar la iniciativa es una de las notas características del líder.

- ℵ *Diálogo.* Si no compartimos con los otros los problemas, no podremos llegar a soluciones. La diversidad de puntos de vista, los diferentes grados de conocimiento y experiencia que se pueden encontrar en un grupo, las opiniones muchas veces discordantes, pueden confluir en soluciones acertadas y duraderas. El diálogo exige capacidad de escucha, y de síntesis; un diálogo fructífero nos llevará a una solución acertada.

- ℵ *Propuesta.* Un buen líder debe saber resumir en una propuesta viable el ejercicio ciudadano que expresa descontento, necesidad, exigencia. Esta propuesta debe concretarse en un plan de acción que incluye generalmente la gestión ante las autoridades correspondientes, a las que hay que presentar el problema y la posible solución, a la vez que la disposición del grupo ciudadano en cuestión para colaborar en su consecución.

De este ejercicio se pretende concluir con ideas concretas de los asistentes para ponerlas en práctica como parte de su quehacer político en el PAN. Listado de líderes de la comunidad que hay que visitar, causas que es conveniente encabezar, vecinos o conocidos que es necesario involucrar, autoridades que deben ser abordadas, acciones que deban desarrollarse y cronograma que deberá cumplirse.

Los frutos de un trabajo comunitario organizado, con base en los principios del humanismo, se verán en una comunidad más solidaria, más organizada, mejor preparada para enfrentar los desafíos de la vida actual, y capaz de tomar decisiones en torno al futuro, con buenos candidatos y mejores gobernantes y representantes.

XII. Conclusiones.

La aplicación de la Doctrina Social de la Iglesia al ámbito de la política es un imperativo para el mundo de hoy, y para el México de hoy. En el caso del PAN, si contrastamos los principios en los que basa sus postulados con aquellos de la DSI, no tendríamos duda de concluir que es el espacio donde los católicos podemos desarrollar el llamado que nos hace la iglesia a participar en la vida social y política.

El camino de quienes de buen grado acceden a la militancia política debe iniciar en el municipio. Sí es posible ascender en la escala jerárquica en el PAN a través del liderazgo comunitario. Sí se puede llegar a influir en decisiones trascendentes ejerciendo

el oficio ciudadano en lo local. Sobre todo, la multiplicación de acciones concretas en beneficio de la sociedad sí produce buenos frutos.

Ante la urgencia de encontrar soluciones que nos lleven a resultados tangibles, el proyecto que presento tiende a incidir en el nivel básico de la estructura partidista, donde se encuentra el grueso de la militancia, y que puede constituir la simiente de una participación real en la vida cívica del municipio. La masa crítica en que se puede convertir el trabajo en lo local, sin duda puede ser trascendente para la auténtica transformación social y política.

Este esfuerzo también es visible a los ojos de las dirigencias del PAN, nacional y estatales. Los intereses creados, los obstáculos que naturalmente se enfrentan, las legítimas ambiciones personales, son parte de los retos que debemos enfrentar para asumir responsabilidades y adquirir conocimientos y liderazgo social y político.

El partido, como institución, tiene la convicción de que desde lo local se gestan las batallas triunfadoras, de ahí las decisiones recientemente tomadas en la Asamblea Nacional. La pinza de colaboración entre el esfuerzo municipal y la dirigencia dará resultados exitosos para todos.

La vocación cristiana requiere y exige la participación comprometida de laicos que, inspirados en la Doctrina perenne de la Iglesia, participen activamente en el campo de la política a fin de que la sociedad pueda acceder a espacios donde sea posible trabajar en beneficio de todas las personas, para avanzar en la consecución del bien común. Tenemos una gran posibilidad de participar. **AQUÍ Y AHORA.**

Referencias.

- Bravo Mena, Luis Felipe (2014). *Acción Nacional, ayer y hoy*, México: Grijalbo.
- Brown César, Javier (2012). “Las elecciones en perspectiva global”, *Humanistas*, PAN Guanajuato, Junio, 8-10.
- Buttiglione, Rocco (2014), “Conferencia Magistral 75 aniversario” Fundación Rafael Preciado, ed., 75 *Años del Partido Acción Nacional*, México: Fundación Rafael Preciado, 285-295.
- Castillo Peraza, Carlos (2003), *Ideas Fuerza*, México: Fundación Rafael Preciado.
- CELAM (2007), *V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y Caribeño, Documento Conclusivo*, Aparecida: CELAM.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (CPEUM), D.O.F. 8 de mayo de 2023, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
- Francisco, 2020, *Fratelli tutti*, Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana.
- Francisco, 2013, *Evangelii gaudium*, Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana.
- Freedom House (2022), “Freedom in the World 2022. The Global Expansion of Authoritarian Rule”, *Freedom House*, <https://bit.ly/3L8Wi3M>
- González Morfín, Efraín (1968), “La Doctrina de Acción Nacional”, en Fundación Rafael Preciado, *La Doctrina del PAN*, <http://www.frph.org.mx/libros/Doctrina/Doctrina.pdf>, 19-27.
- Iglesia Católica (1992), *Catecismo de la Iglesia Católica* (CIC), Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana.
- INEGI (2020), *Encuesta Nacional de Cultura Cívica*, <https://www.inegi.org.mx/programas/encuci/2020/>
- Juan Pablo II (1988), *Christifideles laici*, Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana.
- La Nación (2022), *Suplemento Especial: 25 Asamblea Nacional*, 81(2490), noviembre.
- Latinobarómetro (2021). *Informe 2021: Adiós a Macondo*, Santiago: Latinobarómetro, <https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>
- Ley General de Partidos Políticos*, D.O.F. 2 de marzo de 2023, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgpp.htm>
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales*, D.O.F. 2 de marzo de 2023, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgipe.htm>
- Maritain, Jacques (2001), *Humanismo Integral. Problemas temporales y espirituales de una nueva cristiandad*, Madrid: Palabra.
- Mounier, Emmanuel (2002), *El Personalismo. Antología Esencial*, Salamanca: Sígueme.

- Partido Acción Nacional (2022), *Programa de Acción Política*, México: Partido Acción Nacional, <https://www.pan.org.mx/documentos/plataforma>
- Partido Acción Nacional (2009), *Documentos fundacionales del Partido Acción Nacional*, México: Partido Acción Nacional.
- Partido Acción Nacional (2014), *La Doctrina Panista*, México: Fundación Rafael Preciado, <http://www.frph.org.mx/libros/Doctrina/Doctrina.pdf>
- Partido Acción Nacional (s.f.). “Principios de Doctrina” www.pan.org.mx
- Público (2019), “‘¡Que se vayan todos!’: el estallido social argentino cumple veinte años”, *Público*, 19 de diciembre, <https://bit.ly/4471QGY>
- Rodríguez Doval, Fernando (2017). *El PAN y su identidad política*, México: Panorama.
- Sartori, Giovanni (2005), *Partidos y Sistemas de Partidos*, Madrid: Alianza Editorial.
- Secretaría de Formación y Capacitación, CEN PAN (2021). Taller de Introducción al Partido.
- The Economist Intelligence Unit (2023), *Democracy Index 2022. Frontline Democracy and the Battle for Ukraine*, <https://bit.ly/3IAck69>
- UPAEP (2020), *La Formación de Líderes que Transformen la Sociedad*, Puebla: México.